

UNIDAD AUDITORÍA INTERNA



Ministerio de
Salud
Presidencia de la Nación

HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD

EL CALAFATE - SAMIC

INFORME N 28/2017

JUNIO 2017

INDICE

INFORME EJECUTIVO _____	3
INFORME ANALITICO _____	5
1.- OBJETO DE LA AUDITORIA _____	5
2.- ALCANCE DE LAS TAREAS _____	5
3.- MARCO DE REFERENCIA _____	6
4.- TAREA REALIZADA _____	7
5.- ASPECTOS AUDITADOS _____	8
6.3.- VALIDEZ DE LAS FACTURAS DE COMPRA _____	10
7.- CONCLUSION _____	10

INFORME EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION INFORME DE AUDITORIA "HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE EL CALAFATE - SAMIC"

El presente Informe de Auditoría tiene como objeto el relevamiento y análisis de los fondos transferidos por el Ministerio de Salud de la Nación, a través del Fideicomiso constituido por Decreto N° 225/15 a favor del Hospital de Alta Complejidad el Calafate - SAMIC - durante el primer trimestre del 2017 y correspondiente a la quinta transferencia.

Los procedimientos implementados se desarrollaron de acuerdo a las normas de Auditoría Interna Gubernamental, establecidas por la Resolución N° 152/02-SGN.

El periodo analizado comprendió de octubre a diciembre del 2016 y la labor de la auditoría se desarrolló durante el mes de junio del 2017.

Se recibió la rendición parcial de fondos correspondiente a la quinta transferencia del fideicomiso constituido por Decreto N° 225/15 (Creación del Fondo Fiduciario Público) por un total de \$ **56.012.447,99** - (PESOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 99/00)

El presente informe es continuación de los Informes de Auditoría de gestión N° 40/16, 56/16, 5/17, 9/17 y 26/17. Los mismos estuvieron enfocados hacia un análisis integral de la asignación,

implementación operativa y aplicación de fondos públicos transferidos por el Ministerio de Salud.

Esta UAI llevó a cabo un análisis de las erogaciones correspondientes a la cuarta transferencia efectuadas por el Fideicomiso –Fondo para los Servicios de atención Médica Integral para la comunidad- e invertidas por el Hospital Alta Complejidad el Calafate- SAMIC y de las rendiciones de dichos gastos, los cuales carecen de defectos formales en cuanto a las constancias avaladoras del gasto (facturas) y la validez de los mismos (autorizadas por la AFIP) pero no se efectuó, al momento del presente Informe, un análisis por objetivos, su naturaleza y si tales erogaciones eran necesarias para el desarrollo de las actividades del Hospital. Es por ello, que esta Unidad de Auditoría Interna podrá emitir un dictamen definitivo una vez que se haya verificado "in-situ" el funcionamiento administrativo y operativo del Hospital El Calafate – SAMIC, constatando si las erogaciones efectuadas eran conducentes con los objetivos planteados. Dicho relevamiento fue incluido dentro del Plan Anual de Auditoría 2017.

~~Dr. Mariana Mata~~

~~Cd. Gerardo Mera~~